

Como descubrir si te liquidan mal la jubilación de ANSES y cómo reclamar: la guía definitiva

24/09/2025



Especialistas previsionales advierten que el 80% de los jubilados pueden realizar un juicio de reajuste de haberes, ya que las fórmulas utilizadas de ANSES pueden tener errores.

Ante discrepancias o dudas podés revisar esta guía definitiva para saber si estás percibiendo menos de lo que te corresponde

legalmente.

Guía definitiva paso a paso para reclamar un reajuste en ANSES

Opciones de reclamo disponibles:

Reclamo online:

- Ingresá con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social en Atención Virtual ANSES y elegí “Reclamar un beneficio suspendido o un mensual no cobrado” para iniciar el trámite digitalmente.

Reclamo presencial:

- Solicitá turno previo en oficina ANSES más cercana.
- Completá el formulario PS 6.5 para reclamos de haberes impagos.
- Presentá documentación respaldatoria (recibos, liquidaciones).

Documentación necesaria para el reclamo:

- DNI actualizado (frente y dorso).
- Últimos recibos de haber.
- Constancia de CUIL.
- Formulario PS 6.5 (para haberes impagos menores a 2 meses).

Qué hacer si ANSES rechaza tu

reclamo

Si el reclamo administrativo no prospera, los jubilados pueden obtener aumentos “entre 40 a 300 por ciento” mediante juicio de reajuste.

La Justicia falló reiteradamente contra la ley de movilidad de 2020, ordenando reajustes por pérdida del poder adquisitivo.

Asesoramiento legal especializado

- Consultá con abogados previsionaristas.
- Evaluá viabilidad del juicio según tu caso particular.
- Considerá los costos y tiempos del proceso judicial.

Fuente: Radio Mitre